



RESOLUCION No. 869-AD-78

Lima, 25 de octubre de 1978

Visto el Informe N° 78-UPOE-78;

CONSIDERANDO :

Que la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento, ha efectuado un Estudio de Reintegros que en aplicación de la R.M. N° 068-78-VC-9200-Reintegros - Porcentuales Definitivos por aumento de precios en los materiales de construcción en el lapso comprendido entre el 01-11-77 y el 28-02-78, le corresponde a la obra : Malla Olímpica Estadio "Cumaná-Ayacucho;

Que asimismo, a esta Obra le corresponde el pago de adeudos anteriores -- por concepto de Reintegros Reconocidos según Resolución N° 396-AD-78;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y -- Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 16.06 del D.S. N° 036 de 6-10-61;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1°.- RECONOCER a favor del ING. JUAN PASTOR ZUZUNAGA ALVAREZ, la suma de: CINCUENTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTICUATRO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 57,774.00), que por concepto arriba indicado le corresponde a la citada obra; así como la suma de: OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTICINCO Y 00/100 SOLES ORO (S/. 8,445.00), por concepto del adeudo de los Reintegros reconocidos según Resolución N° 396-AD-78.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION, el -- ABONO a favor del ING. JUAN P. ZUZUNAGA ALVAREZ, por la cantidad de: SESENTISEIS MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 66,219.00), debiéndose descontar el 5% como Fondo de Garantía. Aféctese el egreso al Sub-Programa 1063.4-, Proyecto 1063.4.2-Malla -- Olímpica Estadio Cumaná, Partida 08.01 del Presupuesto del INRED en -- ejecución.

Regístrese y Comuníquese

OCIE/CED
ADP/Prog.OCIE
nb.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED

1995
24 OCT. 1978INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 78-UPOE-78

A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : ESTUDIO REINTEGROS OBRA MALLA OLIMPICA
ESTADIO CUMANA-AYACUCHO
REF. : INFORME N° 22-RVR-78
FECHA : OCT. 3, 1978

En relación al asunto indicado, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

El Ing. Romelia Valenzuela, mediante el informe indicado en la feferencia, ha efectuado el correspondiente estudio de reintegros de esta obra, en función de la R. N°068-78-VC-9200. Como resultado determina que el monto que se deriva de esta resolución, asciende a la suma - de \$ 57,774.=

Por lo que me permito sugerir, se de curso administrativo a este expediente, para la formulación de la Resolución que autorice este pago.

La Jefatura de la OCIE hace suyo en todas sus partes el INF.78 UPOE e INF. 22 RVR.

Atentamente,

ARH/bcb

ING. CARLOS ESCRIBANA DUENAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

ING ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento



1995
24 OCT. 1978

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 22-RVR-78

AL : ING. JEFE DE UPOE
DEL : ING. ROMELIA VALENZUELA R.
ASUNTO : OBRA "MALLA OLIMPICA ESTADIO CUMANA
AYACUCHO.
REINTEGROS R. N°068-78-VC-9200
FECHA : JULIO 18, 1978

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al asunto e informar lo siguiente:

ANTECEDENTES

Fecha presupuesto base-----	17-6-77
Presupuesto de contrato-----	1,862,250.00
Fecha entrega de terreno-----	16-09-77
Plazo de ejecución-----	90 días
Contratista-----	Ing. J. Zuzunaga
Vencimiento de plazo-----	15-12-77.

DESCRIPCION DE LA OBRA

Consiste en la construcción de una malla olímpica para el Estadio Cumaná de la ciudad de Ayacucho.

APLICACION DEL REINTEGRO

Para efecto de reintegro se ha considerado la obra dentro del rubro "Edificación". La Resolución N° 068-78-VC 9200, se refiere a los reintegros porcentuales definitivos, por aumento de precios en los materiales de construcción entre el lapso comprendido entre el 01 de Noviembre de 1977 y el 28 de Febrero de 1978. Para la obra en estudio le corresponde el lapso comprendido entre el 01 de Noviembre de 1977 al 15 de Diciembre de 1977, fecha del vencimiento del plazo.

R. N°068-78-VC-9200..... 57,774.00

El monto de reintegros por Resolución N° 068-78-VC-9200 asciende a la cantidad de \$ 57,774.00 (Cincuentisiete mil setecientos setenticuatro soles oro).

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

Se anexa:

- Estudio de reintegros
- Saldos de obra.

Obra : N° 04-0-77

"Malla Olimpica Estadio Cumaná - Ayacucho"

I. - Estudio de Reintegros.

Resolución	Saldo al...	Saldo de Obra			%	Monto de Reintegro.
		Referido a presupuesto	Coefficiente de incremento	Incrementado con reintegros.		
	01-11-77	1'047,653.09	1.01	1'058,129.62	3.94	41,690.00
	01-12-77	454,999.53	1.01	459,549.53	3.50	16,084.00
				Total reintegros 57,774.00		

Obra : N° 04 - 0 - 77

" Malla Olimpica Estadio Cumana - Ayacucho "

II .. Saldos de Obra

Resolución	Saldo al...		Avance de Obra	Saldo de Obra.
068-78-VC-9200	01-11-77	Según curva de valorizaciones. $\frac{1'321,455.88 \times 45}{73} = 814,596.09$	814,596.09	1'047,653.91
	01-12-77	Según Cronograma. $\frac{802,940.35 \times 13}{30} = 347,940.82$ $\frac{1'059,309.65}{1'407,250.47}$	1'407,250.47	454,999.53



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

1995
24 OCT. 1978

INFORME N° 087-OCA-78.-

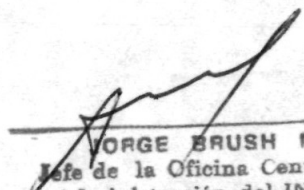
A : Director Ejecutivo
DE : Jefe de la Oficina Central de Administración
ASUNTO : OBRA: MALLA OLIMPICA ESTADIO "CUMANA-AYACUCHO"
FECHA : Lima, 23 de Octubre de 1978.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de -
comunicarle que esta Oficina Central opina favorablemente a
Pago de adeudos anteriores por concepto de Reintegros Recono-
cidos por un monto de S/. 66,219.00 de la Obra; Malla Olímpi-
ca Estadio "Cumana-Ayacucho, el egreso que origine este rein-
tegro se carga al Sub-Programa 1063.4-, Proyecto 1063.4.2., --
Partida 08.01 Ppto. del INRED.

Atentamente,

OCA/AUS
jvn

cc: UAF
Archivo


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED